

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6538 *COMPAÑÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES DE LA MANGA DEL MAR MENOR, S.A.*

El Administrador único de la mercantil COMPAÑÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES DE LA MANGA DEL MAR MENOR, S.A., con CIF A30603377, de conformidad con lo establecido en los artículos 163, 165, 166, 167, 173, 174, 175, 176, y 177 de la Ley de Sociedades Capital (en adelante LSC) y en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, por medio del presente, procede a convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, que se celebrará, en el domicilio social sito en Cartagena (Murcia), en La Manga del Mar Menor, en Gran Vía, s/n, edificio "Mapu", el próximo 11 de noviembre de 2021, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, 12 de noviembre de 2020, a las 13:30 horas, en el mismo lugar, y con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, todos ellos formulados de forma abreviada, e Informe de Auditoría). Aprobación de la Aplicación de resultado. Examen y aprobación de la Gestión Social, en su caso.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Auditor de la Compañía para el ejercicio 2021.

Segundo.- Autorización a la sociedad por plazo de 5 años, para la posible adquisición derivativa por la misma de acciones propias y en régimen de autocartera cumpliendo los requisitos establecidos en los artículos 144 a 148 TRLSC, fijándose en el acuerdo: (i) las modalidades de la adquisición; (ii) el contravalor mínimo y máximo cuando la adquisición sea onerosa y (iii) el número máximo de acciones a adquirir de hasta 49.800 de sus propias acciones, esto es, hasta el 20% del Capital Social de la compañía. Otorgamiento de poderes para en su caso el otorgamiento de la escritura pública de compraventa de las acciones en régimen de autocartera.

Lugar de celebración: La Junta General se celebrará, en el domicilio social, sito en Cartagena (Murcia), en La Manga del Mar Menor, en Gran Vía, s/n, edificio "Mapu".

Derecho de Información: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 197 y 272 LSC y en los Estatutos sociales, expresamente se recuerda a los señores accionistas:

Que en virtud conforme al artículo 272.2 LSC, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas.

Por último de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes y que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, y ello sin perjuicio del derecho que les asiste a solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta General la información o aclaraciones que sobre los puntos del orden del día consideren oportunas.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social de la compañía, sito en Cartagena (Murcia), en Gran Vía, s/n, edificio "Mapu", o solicitar su envío gratuito o que se les facilite la información y documentación que será sometida a la aprobación de la Junta desde la publicación de este anuncio, lo que cumplimentará la Compañía.

Cartagena, 28 de septiembre de 2021.- El Administrador único, Tomás Maestre Cavanna.

ID: A210053086-1